

Evolución normativa e histórica de la enseñanza de las especialidades médicas en la Facultad de Ciencias Médicas

Teodoro Barros Astudillo¹, Gregorio Montalvo Villacís¹, Xavier Silva Castillo¹, José Madero Guerrón¹

¹Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Central del Ecuador

Rev. Fac Cien Med (Quito), 2018; 43(1):

Recibido: 11/10/17; Aceptado: 21/12/17

Autor correspondiente:

Teodoro Barros Astudillo,

Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Central del Ecuador

tjbarros@uce.edu.ec

Resumen:

Contexto: se aborda desde la contextualización del Modelo de Atención Integral en Salud, Familiar, Comunitario e Intercultural (MAIS-FCI), la respuesta planificada en oferta de programas de posgrado de la FCM de la UCE, de acuerdo a las necesidades del Sistema Nacional de Salud (SNS), anclada al Sistema de Educación Superior y su marco legal.

Objetivo: analizar el comportamiento histórico de los programas de posgrado en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador, que relaciona los aspectos relativos a la pertinencia nacional e internacional, desde un contexto legal y fáctico que incluye los hitos cronológicos de la institucionalización académica de la formación y la titulación así como su fortalecimiento y proyección.

Métodos: estudio documental, descriptivo, observacional, cuantitativo y cualitativo.

Resultados: la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central fue creada en 1693. En el año de 1972 nace el primer programa de especialidad médica en Ginecología y Obstetricia, como respuesta a la alta prevalencia de la morbimortalidad materno-infantil; luego Medicina Interna en 1973, Pediatría en 1974, Ortopedia y Traumatología en 1975. La institucionalidad de los posgrados se ancla al Departamento de Graduados (1972-1986), Escuela de Graduados (1987-1997) e Instituto Superior de Posgrados (1998-2017). Desde su creación se han ofertado 31 programas en especializaciones médicas, 8 programas de especialización en enfermería, 10 programas de maestría y 16 diplomados en salud.

Discusión: la Facultad de Ciencias Médicas ha titulado a 5.307 profesionales en 65 programas académicos; ha ejecutado 505 cohortes con una duración de hasta 4 años; siendo los programas emblemáticos Medicina Interna y Gineco-Obstetricia (31 cohortes) y Pediatría y Anestesiología (29 cohortes). Al año 2017 están en funcionamiento 24 programas de especializaciones médicas, con 715 estudiantes posgradistas y 567 docentes. A futuro y respondiendo al contexto mundial y nacional, se propone implantar un sistema de gestión de calidad, acreditar los programas de posgrado de acuerdo a la nueva normativa legal vigente e internacionalizarlos. Manteniendo las especializaciones médicas “tradicionales”, se plantea impulsar la creación de nuevas especializaciones médicas, de enfermería, de obstetricia y otras del campo específico de la salud. Se fortalecerán en pertinencia los modelos educativos, pedagógicos y curriculares, para una formación profundamente humanista de los posgradistas, con calidad y excelencia académica, incluyendo la investigación científica, que genere la publicación de literatura científica.



Conclusión: la formación en posgrados de la Facultad de Ciencias Médicas es histórica, protagónica y pionera en el Ecuador, para el desempeño del talento humano en el campo de la salud, lo que ha aportado en la construcción de soluciones a los problemas de la salud de la población, en contribución a ejercer el derecho a la salud en condiciones de calidad y calidez.

Palabras clave: educación superior, campo de la salud, programas de posgrado, especializaciones médicas, titulación, cohorte, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Central del Ecuador.

Abstract

Context: this summary cover the Integral Comprehensive Health Care Model in the field of Family, Community and Intercultural health (MAIS-FCI), the planned response in offer of postgraduate programs of the Faculty of Medical Sciences of the UCE, according to the needs of the National Health System (SNS) and, anchored to the Higher Education System and its legal framework.

Objective: to analyze the historical behavior of the postgraduate programs in the Faculty of Medical Sciences of the Central University of Ecuador, in which aspects related to national and international appropriateness are related, from a legal and factual context that includes the chronological milestones of the academic institutionalization of training and certification; as well as its strengthening and projection.

Methods: bibliographic, documentary, descriptive, observational, quantitative and qualitative study.

Results: the Faculty of Medical Sciences at Central University was created in 1693. In 1972, the first medical specialty program in Gynecology and Obstetrics was founded, in response to the high prevalence of maternal and child morbidity and mortality; then Internal Medicine in 1973, Pediatrics in 1974, Orthopedics and Traumatology in 1975. The postgraduate institutionalism is anchored to the Department of Graduates (1972-1986), Graduate School (1987-1997) and Higher Institute of Postgraduate Studies (1998-2017).). Since its creation, 31 programs have been offered in medical specializations, 8 specialization programs in nursing, 10 master's programs and 16 health Diplomates.

Discussion: the Faculty of Medical Sciences have graduated from 5.307 professionals in 65 academic programs; has executed 505 cohorts with a duration of up to 4 years; the emblematic programs are Internal Medicine and Gineco-Obstetrics (31 cohorts) and Pediatrics and Anesthesiology (29 cohorts). By 2017, 24 medical specialization programs are in operation, with 715 postgraduate students and 567 teachers. In the future and responding to the global and national context, it proposes to implement a quality management system, accredit graduate programs according to the new legal regulations in force, and internationalize them. Maintaining the "traditional" medical specializations, it is proposed to promote the creation of new medical specializations, of nursing, of obstetrics and others of the specific field of health. The educational, pedagogical and curricular models will be strengthened in relevance, for a profoundly humanistic formation of postgraduates, with academic quality and excellence, including scientific research that will generate the publication of scientific literature.

Conclusion: the postgraduate training of the Faculty of Medical Sciences is historical, leading and a pioneer in Ecuador, for the performance of human talent in the field of health, which has contributed to the construction of solutions to health problems of the population, in contribution to exercise the right to health in conditions of quality and warmth.

Keywords: higher education, field of health, postgraduate programs, medical specializations, degree, cohort, Faculty of Medical Sciences, Central University of Ecuador.

Introducción

La educación médica en el Ecuador tiene como principal actor a la Facultad de Ciencias Médicas (FCM) de la Universidad Central del Ecuador (UCE), misma que se funda en el año 1693, con la creación de la cátedra de Medicina en la Universidad Santo Tomas de Aquino¹, de la cual es su heredera. La Organización Mundial de la Salud (OMS), con su brazo ejecutor en América, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), generó acciones de organización del recurso humano e impulsó a través de becas de

investigación, el contar con personal preparado en la elaboración de un perfil epidemiológico, que sirva para combatir en forma eficaz los problemas de salud.

Hasta mediados del siglo XX el Ecuador había avanzado en el desarrollo de la medicina, enfocado en determinar el perfil epidemiológico en Ginecología y Obstetricia, Pediatría, Medicina Interna, Neumología, Oncología, Salud Mental y Dermatología; los profesionales especialistas que aportaron en la organización y funcionamiento de estos servicios, en su mayoría se formaron en el exterior, siendo una

preocupación constante, la necesidad de implementar programas de posgrado nacionales que proporcionen el necesario talento humano en salud, capacitado para el país. Desde la Declaración de Alma Ata (1978), “Salud para todos en el año 2000”², el Sistema Nacional de Salud (SNS), ha emigrado hacia la “cobertura universal en salud”, con un importante desarrollo de modelos y estrategias en fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud (APS). Con la renovación de esta estrategia por medio de la Agenda de Salud para las Américas, el Ecuador define la implementación del Modelo de Atención Integral en Salud, Familiar, Comunitario e Intercultural (MAIS-FCI)³, para cubrir las necesidades de salud, a través de la universalidad, accesibilidad, inclusión equidad y participación. Se crea así en el país una red de ocho universidades, misma que con una estructura académica acorde al perfil profesional definido en dicho modelo, oferta el programa de medicina familiar y comunitaria, estructura académica de formación en el escenario asistencial del primer nivel de atención, con la participación fundamental de la UCE.

En la década del 70 del siglo XX, las condiciones económicas cambian por el boom petrolero, impulsando el desarrollo nacional; la contraparte técnica en establecimientos de salud en el campo de la medicina estuvo disponible para la formación académica, así, la UCE se transforma en la pionera en la formación en posgrados en el Ecuador, con la creación del primer programa en especialización médica en Ginecología y Obstetricia, como respuesta a la alta prevalencia de la morbimortalidad materno infantil. Este programa fue aprobado por el Honorable Consejo Universitario (HCU) de la UCE, el 31 de enero de 1972 y en continuidad los posgrados de Medicina Interna y Ortopedia y Traumatología en 1973 y, Radiodiagnóstico, Pediatría y, Patología y Laboratorio Clínico en 1974. Estos programas van configurando un Departamento de Graduados, que el 27 de enero de 1987 cambia su nombre según resolución del HCU a Escuela de Graduados de la FCM, que sumó 20 programas ofertados hasta 1997, año en el que por Resolución del HCU dicha escuela cambia a Instituto Superior de Posgrado, mismo que alcanza a ofertar 31 programas de posgrado en el año 2005, que incluyen especializaciones médicas, maestrías y diplomados en el campo específico de la salud. El 16 de agosto de 2016, entra en vigencia el nuevo Estatuto de la UCE en su artículo 16 establece el Consejo de Posgrado de Facultad.

Marco Regulatorio de la formación de posgrados en el Ecuador. La deficiencia de talento humano en el campo específico de la salud es global. Si bien, algunos países desarrollados probablemente hayan alcanzado algunos estándares propios, la autoridad

sanitaria mundial, la OMS, no ha definido estándares específicos generales, debido a la variabilidad epidemiológica local, por el impacto individual de los determinantes socio-económicos de la salud, de la accesibilidad al derecho a la salud entre otros macro escenarios. Establecer los estándares óptimos de disponibilidad de talento humano en salud, es un reto para el funcionamiento de cada SNS en el marco del licenciamiento, certificación y acreditación asistencial de establecimientos de salud.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)⁵, se anclan al resultado de los indicadores de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)⁶, sin embargo, incluyen entre sus prioridades, nuevos escenarios del entorno global, como el impacto del cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y justicia. La “Estrategia Mundial de Recursos Humanos para la Salud hasta el 2030”⁷, se transforma en la estrategia que pretende asegurar la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad del talento humano en salud.

La realidad de la disponibilidad de personal sanitario en el SNS del Ecuador, no difiere grandemente de la situación de la mayoría de países de la región de las Américas. Esta afirmación se desprende de los resultados del análisis de los indicadores de disponibilidad de personal (Recursos Humanos en Salud RHUS) en la región, de acuerdo a los Desafíos y Metas de Toronto 2015⁸, referente regional de la situación del talento humano en salud. Por el principio constitucional de garantizar el acceso a los servicios de salud, la autoridad sanitaria debe asegurar la cobertura a la población total (punto inicial de partida para calcular el déficit/excedente de profesionales de salud), sin embargo, el acceso a los servicios de salud de la mayor parte de la población ecuatoriana, se complementa con la participación de los demás integrantes de la Red Pública Integral de Salud RPIS conformada por “el conjunto articulado de establecimientos estatales, de la seguridad social y con otros proveedores que pertenecen al Estado, con vínculos jurídicos, operativos y de complementariedad” (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas ISSFA, Instituto de Seguridad Social de la Policía ISSPOL y el Seguro Social Campesino) y, la Red Privada Complementaria en Salud (RPC), (Red incipiente de prestadores de salud privados, cuya organización más formal se ha definido en la Asociación de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador ACHPE).

Desde el punto de vista jurídico, la regulación de la formación en educación superior y la normatización de dicha formación del talento humano en el campo de la salud en el Ecuador, se rige por la Ley Orgáni-

ca de Educación Superior LOES, Ley aprobada por la Asamblea Nacional y publicada en el Registro Oficial No. 298 del 12 de octubre de 2012, misma que deroga a la homónima Ley Orgánica de Educación Superior aprobada por el Congreso Nacional en mayo del año 2000. Con la promulgación de la LOES del año 2000, aparece como actor importante del Sistema Nacional de Educación Superior, el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Ecuador CONEA, estructura que realiza una primera evaluación de la situación de la educación superior, basada en una evaluación externa y en una autoevaluación de las Instituciones de Educación Superior (IES), en carreras y programas de posgrado, sin embargo dicha ponderación, con miras a la acreditación de las mismas, tuvo un impacto relativo, debido a la ausencia de un marco regulatorio sólido, lo que impidió tomar los correctivos para mejorar el Sistema de Educación Superior en general.

Con la expedición de la nueva Ley Orgánica de Educación Superior LOES en el año 2012 y con la reestructuración del Sistema Nacional de Educación Superior, con la regulación del mismo a través de entidades como el Consejo de Educación Superior (CES), Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) y Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) se crea este nuevo escenario de la regulación en la educación superior. El Artículo 119 de la LOES (2012) define a las especializaciones como los programas destinados a la capacitación profesional avanzada en el nivel de posgrado, anclando en el literal j) del artículo 169 de la misma LOES, la aprobación de la creación de carreras y programas de grado y posgrado por parte del CES. Se define además que en un plazo de 5 años, las universidades y escuelas politécnicas y sus programas de formación en carreras y posgrados, deberán haber cumplido con el proceso de evaluación y acreditación por parte del CEAACES. La LOES se operativiza en su regulación a través del Reglamento de Régimen Académico RRA del año 2013, mismo que en el literal b) del Artículo 10 reza: "b) Especialización en el campo del conocimiento específico de la salud. - Proporciona formación al más alto nivel de destreza cognitiva, científica y profesional, de acuerdo a los diferentes ámbitos específicos de diagnóstico, prevención, tratamiento, rehabilitación y recuperación individual o colectiva, definidos en el campo del conocimiento específico de la salud (...)"; Las particularidades del funcionamiento de estos programas constarán en la Normativa para la Formación de Especialistas en el campo del conocimiento específico de la Salud, que para el efecto expida el CES.

En el mes de abril de 2017, el CES promulga la "Norma Técnica para Formación en Especializaciones Médicas y Odontológicas", como extensión regulatoria a la formación de posgrados, la que se complementa con la Guía de Presentación de proyectos de programas en especializaciones médicas, odontológicas y de enfermería en el proceso de aprobación de proyectos de programas de especializaciones y maestrías en salud. La denominación de los programas de formación de la Universidad Central, aprobados por el CES, se fundamenta en el Reglamento de armonización de la nomenclatura de títulos profesionales y grados académicos que confieren las instituciones de educación superior del Ecuador y el llamamiento a Concursos de Méritos y Oposición, en las normas para la realización del concurso de méritos y oposición para acceder a los programas de especialidades médicas del mismo CES.

Con la creación de la Dirección Nacional de Normatización del Talento Humano en Salud, en el marco del Estatuto Orgánico del MSP y con la participación interinstitucional en la Comisión Permanente de Salud del CES, la autoridad sanitaria nacional, asume un rol fundamental en las definiciones de la formación superior en el campo de la salud. Se fortalecen tres escenarios para los recursos humanos en salud en el Ecuador: 1) El de la regulación normativa inherente al talento humano, en sus particularidades y especificidades en el campo de la salud; 2) El de la planificación y generación de normativa específica para la planificación de talento humano en salud en el (MSP) y, en extensión para la RPIS y al SNS y; 3) El de la formación profesional.

En este último escenario se promueve y fortalece la relación con el CES, a través de la Comisión Permanente de Salud y por medio de esta con el CEAACES y la SENESCYT. Se transparenta así, por parte del MSP, en el seno del CES, un ejercicio dinámico de cálculo de brechas profesionales en salud por medio de la aplicación de un instructivo de acuerdo a la metodología para la planificación del talento humano en establecimientos de salud de acuerdo a la tipología, nivel de atención y complejidad, para la Red Pública Integral en Salud⁹, lo que posibilita en el marco de las necesidades específicas de formación, asegurar la implementación del Modelo de Atención Integral en Salud, Familiar, Comunitario e Intercultural MAIS-FCI, en el SNS.

En cumplimiento del marco regulatorio al 2017, la FCM oferta 24 programas de posgrado en especializaciones médicas, ratificándose como la institución de educación superior, más importante en la formación en especializaciones médicas en el país. Los programas académicos y posgrados tradicionalmente

demandados son los de gineco-obstetricia, medicina interna, cirugía y pediatría. La calidad de los programas e infraestructura que dispone la FCM es reconocida por las instituciones prestadoras de salud, por lo cual los profesionales médicos se deciden por la formación de posgrado en la UCE, además, por la ya creciente relación en convenios con universidades del exterior y por el incremento en la oferta de becas por parte de instituciones públicas y privadas.

En este contexto, el objetivo de este artículo es el de analizar el comportamiento histórico de los programas de posgrado en la FCM, que se relaciona con los aspectos relativos a la pertinencia nacional e internacional, desde un contexto legal y fáctico que incluye los hitos cronológicos de la institucionalización académica de la formación y la titulación; así como su fortalecimiento y proyección.

Métodos

Se trata de un estudio documental, observacional, cuantitativo y cualitativo. Las variables en análisis son programas de posgrados, titulación y cohortes. En este marco, se revisaron las resoluciones oficiales del CES, relacionadas a la aprobación de programas de posgrado: resoluciones, actas y documentos de creación del Departamento de Graduados, Escuela de Graduados e Instituto Superior de Posgrado; revisión y análisis estadístico de archivos de formación de posgrados, expuestos a través de cuadros y gráficos; se realizaron consultas a informantes claves. Para el marco legal, se revisó la información pertinente de la normativa vigente del Sistema Nacional de Educa-

ción Superior y del SNS, así como los antecedentes jurídicos históricos de la formación en el campo específico de la salud. Para la parte prospectiva se analizó a partir de la técnica cualitativa FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), la situación actual de los posgrados y de manera participativa con un equipo multidisciplinario de trabajo, se elaboró una propuesta técnico-académica, misma que recibió sugerencias y observaciones de autoridades de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador y del equipo técnico multidisciplinario que asumió la investigación y redacción final.

Resultados

Los resultados se presentan a través de estadísticas de la formación de posgrado en la FCM de la UCE. La evolución de la oferta de posgrados se orienta desde sus capacidades, en ampliar el espectro de formación de los profesionales de la salud, para incidir positivamente en la salud pública con calidad y excelencia académica. La revisión documental demuestra un crecimiento sostenible en la formación de especialistas en el campo específico de la salud, con programas de especialidades, maestrías y diplomados. La formación en posgrado ha titulado 5.307 profesionales en 65 programas académicos (Tabla 1), que comprende 39 especializaciones, 10 maestrías y 16 diplomados, sumados a estos debemos considerar también 4 programas (Oncología Clínica, Cirugía Oncológica, Radioterapia y Neumología) que iniciadas sus cohortes en el año 2014, tienen profesionales médicos en la etapa final de titulación.

Tabla 1. Distribución de titulados por programas de formación de posgrado por períodos. ISP-FCM de 1972 al 2017.

Programas	1972-1986	1987-1997	1998-2017	Total
1 Especialista en Patología	18	7	33	58
2 Especialista en Anatomía Patológica	0	0	65	65
3 Especialista en Anestesiología	40	59	280	379
4 Especialista Angiología y Cirugía Vascular	0	0	27	27
5 Especialista en investigación y Administración en salud pública	35	67	61	163
6 Especialista en Cirugía General	0	53	233	286
7 Especialista en Cirugía Oncológica	0	3	17	20
8 Especialista en Ciencias Básicas Biomédicas	0	10	5	15
9 Especialista en Dermatología	0	0	123	123
10 Especialista en Gastroenterología	0	0	5	5
11 Especialista en Gestión de políticas de recursos en salud	0	0	51	51
12 Especialista en Geriatria Clínica	0	0	39	39
13 Especialista en Ginecología - Obstetricia	83	82	269	434
14 Especialista en Medicina Crítica y Terapia Intensiva	0	0	130	130
15 Especialista en Medicina de Emergencias y Desastres	0	0	154	154
16 Especialista en Medicina Familiar	0	0	167	167
17 Especialista en Medicina Física y Rehabilitación	33	3	34	70
18 Especialista en Medicina Interna	35	77	216	328
19 Especialista en Medicina del deporte	0	5	0	5
20 Especialista en Medicina legal	0	0	60	60
21 Especialista en Otorrinolaringología	0	7	9	16
22 Especialista en Nefrología	0	0	21	21
23 Especialista en Oftalmología	0	15	130	145
24 Especialista en Ortopedia y Traumatología	48	50	212	310
25 Especialista en Pediatría	112	98	251	461
26 Especialista en Patología y laboratorio clínico	0	0	64	64
27 Especialista en Psiquiatría	25	25	84	134
28 Especialista en Radiodiagnóstico – imagen	42	29	198	269
29 Especialista en Radioterapia	0	0	7	7
30 Especialista en Reumatología	0	0	11	11
31 Especialista en Urología	0	0	36	36
32 Especialistas Enfermería familiar y comunitaria	0	0	16	16
33 Especialista Enfermería en trauma y emergencia	0	0	53	53
34 Especialista Enfermería en medicina crítica	0	9	205	214
35 Especialista en Enfermería oncológica y cuidados paliativos	0	0	9	9
36 Especialistas en Enfermería pediátrica	0	30	35	65
37 Especialista en Enfermería perineonatología	0	0	95	95

38	Especialista en Instrumentación y gestión de centros quirúrgicos	0	0	42	42
39	Especialista en Enfermería en salud mental y psiquiatría	0	0	9	9
40	Maestría en salud ocupacional	0	10	0	10
41	Maestría Enfermería familiar y comunitaria	0	0	10	10
42	Magister en Enfermería en geronto-geriatria	0	0	5	5
43	Magister en Enfermería en clínico-quirúrgica	0	0	9	9
44	Maestría en Alimentación y nutrición humana	0	18	37	55
45	Maestría en Gestión de salud	0	0	9	9
46	Maestría en Gerencia y auditoría de servicios de salud bucal	0	0	38	38
47	Maestría en Salud sexual y reproductiva	0	0	37	37
48	Maestría en Medicina transfusional	0	0	17	17
49	Maestría en Microbiología mención clínica	0	0	14	14
50	Diplomado de Epidemiología en acción	0	0	30	30
51	Diplomado de Economía de la salud y gestión de la reforma	0	0	11	11
52	Diplomado superior en Gerencia y auditoría en servicios de salud bucal	0	0	59	59
53	Diplomado superior en Gestión de procesos de salud	0	0	15	15
54	Diplomado superior en Salud escolar	0	0	19	19
55	Diplomado superior en Administración en caso de desastres	0	0	44	44
56	Diplomado superior de Educación en diabetes	0	0	12	12
57	Diplomado superior en Gestión en salud con enfoque de derechos y diversidad	0	0	28	28
58	Diplomado superior en Gestión en salud	0	0	36	36
59	Diplomado superior en Investigación en salud	0	0	30	30
60	Diplomado superior en Nutrición y salud	0	0	40	40
61	Diplomado superior en Salud familiar y comunitaria	0	0	92	92
62	Diplomado superior en Enfermería familiar y comunitaria	0	0	13	13
63	Diplomado superior de Enfermería en cuidados paleativos y terapia del dolor	0	0	8	8
64	Diplomado superior de Educación en ciencias de la salud	0	0	25	25
65	Diplomado superior en Medicina transfusional	0	0	85	85
	Total	471	657	4179	5307

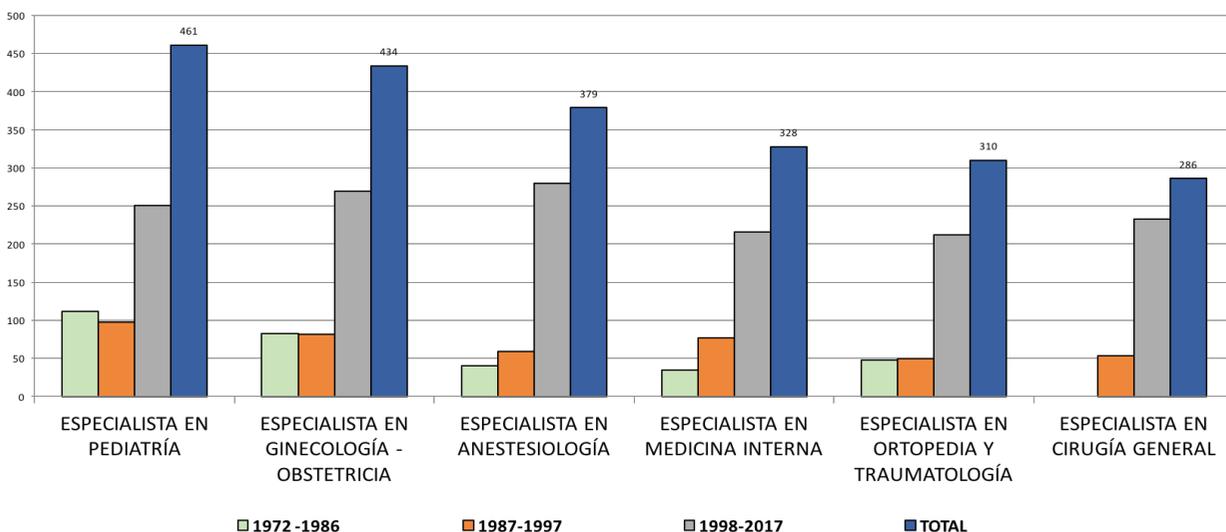
Fuente: Archivos Instituto Superior de Posgrado (Consejo de Posgrados), período 1972 - 2017

Elaboración: autores

El mayor número de titulados, está relacionado con las especializaciones médicas de pediatría, gine-

co-obstetricia, anestesiología, medicina interna, ortopedia y traumatología y cirugía general (Gráfico 1).

Gráfico 1. Titulados por principales especialidades. Instituto Superior de Posgrado (Consejo de Posgrado). Facultad de Ciencias Médicas, periodo 1972 al 2017.



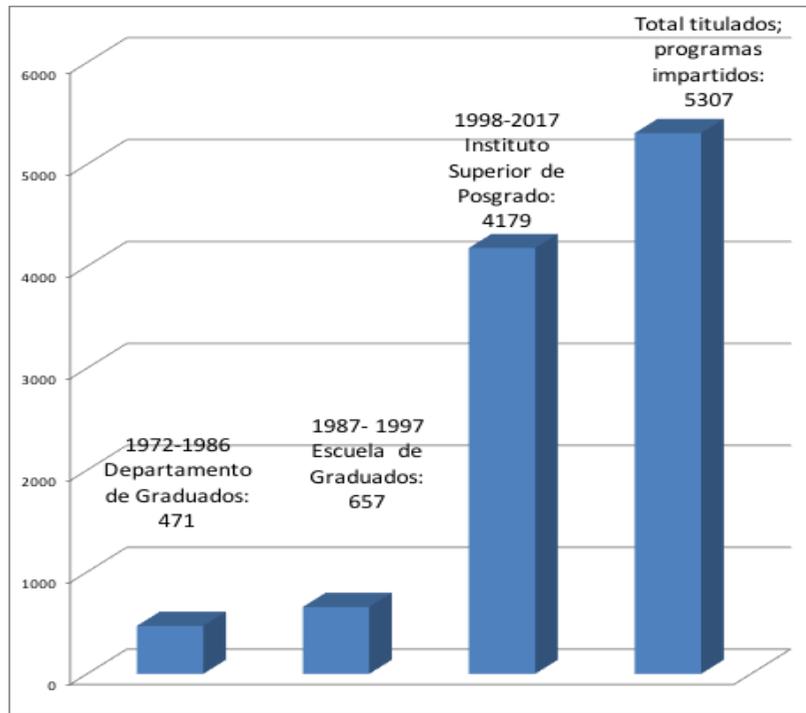
Fuente: Archivos Instituto Superior de Posgrado (Consejo de Posgrados), periodo 1972 - 2017

Elaboración: autores

Los titulados se estratifican por periodos históricos de institucionalización, desde su creación identificada como Departamento de Graduados, de 1972 al 1986 se titulan 471 profesionales, como Escuela de Graduados, 1987 a 1997 se titulan 657 profesionales

y, en el periodo 1997 al 2017 se titulan 4.179 profesionales como Instituto Superior de Posgrado en programas dictados hasta el 2016, este último representa el 78,7% de todos los titulados en la Facultad de Ciencias Médicas. (Gráfico 2).

Gráfico 2. Profesionales titulados en especializaciones del campo específico de la salud por periodos. Instituto Superior de Posgrado (Consejo de Posgrado). Facultad de Ciencias Médicas-Universidad Central del Ecuador 1972 al 2017



Fuente: Archivos Instituto Superior de Posgrado (Consejo de Posgrado), período 1972 - 2017

Además, la FCM en cumplimiento regulatorio de la Resolución No. RPC-SO-016-No. 093-2012 del Consejo de Educación Superior CES, ha realizado la homologación de 136 títulos profesionales de hecho en especializaciones médicas, a aquellos profesionales que iniciaron su ejercicio profesional antes del 31 de octubre del 2000.

Cohortes. La FCM ha ejecutado 505 cohortes, mismas que tienen una duración de hasta 4 años. Dependiendo de las características de la oferta de cada programa, se han impartido desde 1 hasta 31 cohortes. Los programas emblemáticos han sido los de Medicina Interna y Gineco-Obstetricia, con 31 cohortes, Pediatría y Anestesiología con 29 cohortes. (Tabla 2)

Tabla 2. Distribución de número titulados por cohortes de los programas de posgrados por períodos. ISP-FCM, 1972 al 2017

Programas	1972-1986	1987-1997	1998-2017	TOTAL COHORTES	TOTAL TITULADOS
1 Especialistas en Patología y Laboratorio clínico	2	1	4	7	58
2 Especialista en Anatomía patológica	-	-	12	12	65
3 Especialista en Anestesiología	3	6	20	29	379
4 Especialista en Cirugía cardiovascular	-	-	4	4	27
5 Especialista en Investigación y administración en salud pública	3	6	5	14	163
6 Especialidad en Cirugía general	-	6	20	26	286
7 Especialista en Cirugía oncológica	-	1	4	5	20
8 Especialista en Ciencias básicas biomédicas	-	3	2	5	15
9 Especialista en Dermatología	-		18	18	123
10 Especialistas en Gastroenterología	-		2	2	5
11 Especialistas en Gestión de políticas de recursos en salud	-		2	2	51
12 Especialistas en Geriátrica clínica	-		5	5	39
13 Postgrado de Ginecología - obstetricia	6	6	19	31	434
14 Postgrado de Medicina crítica y terapia intensiva	-		17	17	130
15 Especialista en Medicina de emergencias y desastres	-		18	18	154
16 Especialista en Medicina familiar	-		14	14	167
17 Especialista en Medicina física y rehabilitación	2	1	7	10	70
18 Postgrado de Medicina interna	2	7	22	31	328
19 Especialista en Medicina del deporte	-	1		1	5
20 Postgrado de Medicina legal	-		7	7	60
21 Especialista en Otorrinolaringología	-	1	2	3	16
22 Especialista en Nefrología	-		3	3	21
23 Especialista en Oftalmología	-	3	20	23	145
24 Especialista en Ortopedia y traumatología	3	6	19	28	310
25 Postgrado de pediatría	5	6	18	29	461
26 Postgrado de Patología clínica y laboratorio	-		12	12	64
27 Postgrado de Psiquiatría	2	6	15	23	134
28 Postgrado de Radiodiagnóstico – imagen	3	6	17	26	269
29 Posgrado Radioterapia	-		1	1	7
30 Posgrado Reumatología	-		1	1	11
31 Especialista en Urología	-		4	4	36
32 Especialistas Enfermería familiar y comunitaria	-		2	2	16
33 Especialistas Enfermería en trauma y emergencia	-		6	6	53
34 Especialistas Enfermería en medicina crítica	-	1	14	15	214
35 Especialistas en Enfermería oncológico y cuidados paliativos	-		1	1	9

36	Especialistas en Enfermería pediátrica	-	2	3	5	65	
37	Especialista en Enfermería perineonatalogía	-	-	11	11	95	
38	Especialista en Instrumentación y gestión de centros quirúrgicos	-	-	5	5	42	
39	Especialista en Enfermería en salud mental y psiquiatría	-	-	1	1	9	
40	Maestría en Salud ocupacional	-	1	-	1	10	
41	Maestría Enfermería familiar y comunitaria	-	-	2	2	10	
42	Magister en Enfermería en geronto-geriatria	-	-	1	1	5	
43	Magister en Enfermería en clínico-quirurgica	-	-	1	1	9	
44	Maestría en Alimentación y nutrición humana	-	1	3	4	55	
45	Maestría en Gestión de salud	-	-	1	1	9	
46	Maestría en Gerencia y auditoría de servicios de salud bucal	-	-	1	1	38	
47	Maestría en Salud sexual y reproductiva	-	-	5	5	37	
48	Maestría en Medicina transfusional	-	-	2	2	17	
49	Maestría en Microbiología mención clínica	-	-	1	1	14	
50	Diplomado de Epidemiología en acción	-	-	1	1	30	
51	Diplomado de Economía de la salud y gestión de la reforma	-	-	1	1	11	
52	Diplomado superior en Gerencia y auditoría en servicios de salud bucal	-	-	5	5	59	
53	Diplomado superior en Sestión de procesos de salud	-	-	1	1	15	
54	Diplomado superior en Salud escolar	-	-	2	2	19	
55	Diplomado superior en Administración en caso de desastres	-	-	2	2	44	
56	Diplomado superior En educación en diabetes	-	-	1	1	12	
57	Diplomado superior gestión en Salud con enfoque de derechos y diversidad	-	-	1	1	28	
58	Diplomado superior en Gestión en salud	-	-	2	2	36	
59	Diplomado superior en Investigación en salud	-	-	3	3	30	
60	Diplomado superior en Nutrición y salud	-	-	2	2	40	
61	Diplomado superior en Salud familiar y comunitaria	-	-	1	1	92	
62	Diplomado superior en Enfermería familiar y comunitaria	-	-	2	2	13	
63	Diplomado superior de Enfermería en cuidados paliativos y terapia del dolor	-	-	1	1	8	
64	Diplomado superior de Educación en ciencias de la salud	-	2	-	2	25	
65	Diplomado superior en Medicina transfusional	-	-	2	2	85	
	Total		31	73	401	505	5307

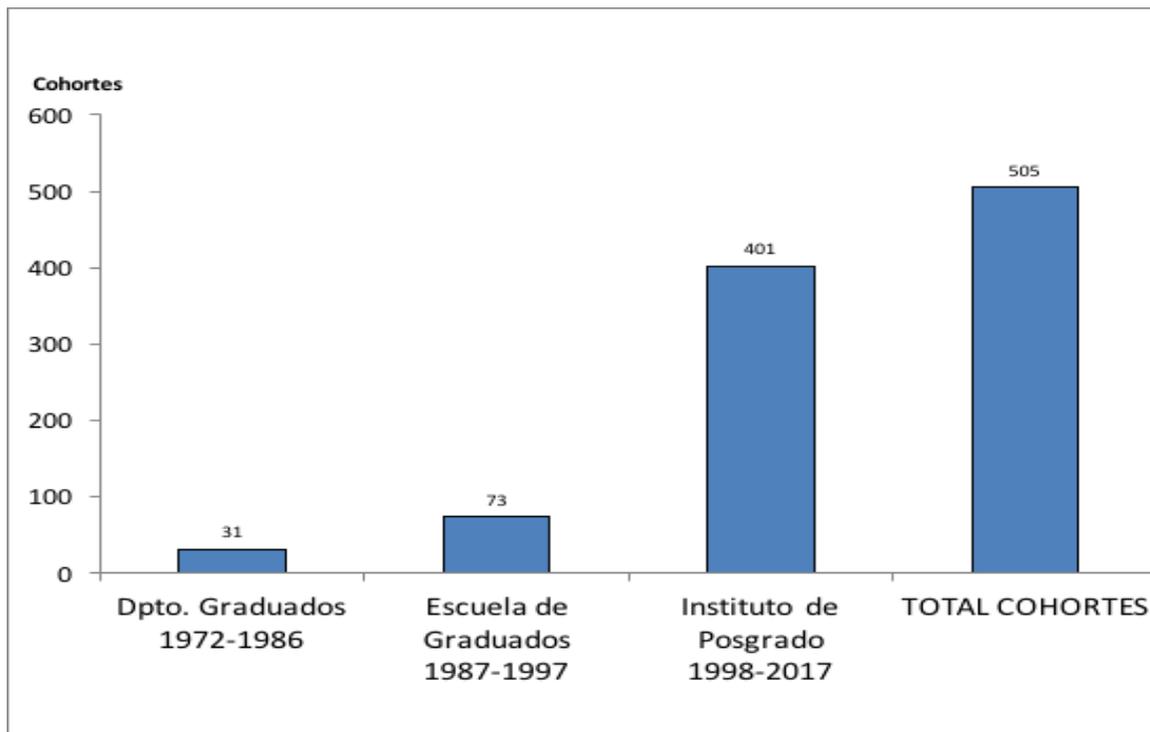
Fuente: Archivos ISP

Elaboración: autores

Se evidencia un importante incremento en la oferta académica con la creación del ISP, lo que aporta al SNS, con el cierre de brechas profesionales en espe-

cializaciones en el campo específico de la salud, representando el período 1.998-2.017, el 79,4% del total de cohortes desarrolladas por la FCM, ver gráfico 3.

Gráfico 3. Titulados por cohortes y períodos. Instituto Superior de Posgrados (Consejo de Posgrados), UCE, periodo 1972 a 2017.



Fuente: Archivos ISP

Elaboración: autores

Discusión

Los posgrados en especializaciones en el campo de la salud, en los 45 años de funcionamiento en la FCM, se encuentran articulados a la Constitución de la República del Ecuador, al marco legal y regulatorio del Sistema Nacional Educación Superior, SNS, Plan Nacional de Desarrollo, Estatuto de la Universidad Central del Ecuador y demás marcos regulatorios conexos. El Art. 350 de la Constitución vigente al referirse a la finalidad del Sistema de Educación Superior señala que estos son cuatro: 1) la formación académica y profesional con visión científica y humanística; 2) la investigación científica y tecnológica; 3) la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; 4) la construcción de soluciones a los problemas del país, en relación a los objetivos del régimen de desarrollo¹⁰. Los posgrados de la Facultad de Ciencias Médicas han contribuido de manera significativa en el logro de los objetivos uno y cuatro. El prestigio de los posgrados tiene su propio mérito y reconocimiento histórico. Basta identificar la aceptación social de los mismos a nivel nacional, tanto del sector público como del privado. La demanda de médicos por acceder a un cupo de una especialidad médica es alta, así, en el llamamiento a concurso de méritos y oposición del año 2017, postularon 4.575

profesionales de la salud para 280 cupos disponibles, a través de procesos democráticos y transparentes.

Al año 2017 la oferta de programas en especializaciones médicas asciende a 24, siendo éstos los de Cirugía General, Nefrología, Otorrinolaringología, Gastroenterología y Endoscopia Digestiva, Psiquiatría, Urología, Medicina de Emergencias y Desastres, Neumología, Medicina Familiar y Comunitaria, Radioterapia, Anestesiología, Pediatría, Ortopedia y Traumatología, Medicina Forense, Dermatología, Ginecología y Obstetricia, Anatomía Patológica, Medicina Crítica y Terapia Intensiva, Cirugía Oncológica, Patología Clínica, Imagenología, Oncología Clínica, Angiología y Cirugía Vasculare y Medicina Interna. Cubre el 62.1% de posgrados de la Universidad Central del Ecuador. El total de estudiantes posgradistas asciende a 715 y el de docentes a 567.

Propuesta. El futuro se construye a partir de los procesos históricos del pasado y de la realidad actual, se plantea un escenario futurible¹¹ para el funcionamiento de los programas de especialización en el campo de la salud. El contexto cinético de la formación de profesionales en especializaciones del campo específico de la salud se enmarca en los profundos cambios de los propios sistemas educativos y de las estructuras sociales, económicas, productivas, eco-

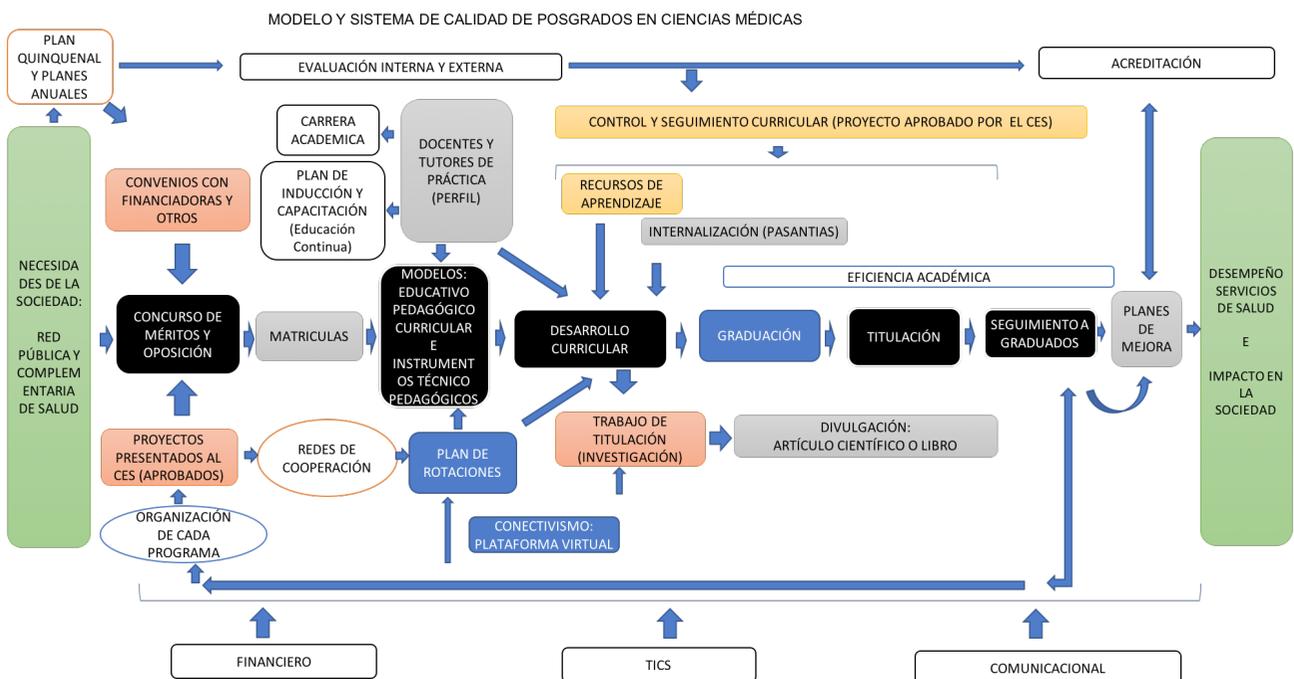
lógicas, políticas, culturales, científicas, tecnológicas, filosóficas y humanas; considera la globalización, el desarrollo inequitativo de países ricos y pobres, la presencia intensa de los mass media, la movilidad humana, deterioro del medio ambiente, el cambio climático, la aparición de nuevos tipos de enfermedades, sociedad del conocimiento, nuevas formas de relaciones sociales y humanas, entre otras.¹² En educación, las propuestas de educar bajo el pensamiento complejo, son relevantes¹³, así como la formación humanista, que supere la limitación tecnocrática, con una visión holística y ética para afrontar y comprender el cambio.¹⁴ Los objetivos del ISP en la gestión de los posgrados son tres: 1) Implementar un sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, 2) Lograr la acreditación de los programas de posgrado, a través de procesos de autoevaluación y acreditación por parte del CEAACES, 3) Internacionalizar los posgrados.

Un modelo es un esquema teórico de un sistema o de una realidad compleja, que se elabora para facilitar su comprensión y el estudio de su comportamiento.¹⁵ Un sistema de calidad, es una decisión estratégica de una organización que puede ser aplicado en el ám-

bito educativo de manera particular en los establecimientos de Educación Superior, incluido programas de posgrados; adopta el enfoque basado en procesos cuando se desarrolla, implementa y mejora la eficacia, que aumenta la satisfacción de los usuarios mediante el cumplimiento de requisitos.¹⁶

Bajo el concepto técnico-científico de pensamiento, administración y planificación estratégica, el sistema de calidad planteado concibe a la educación y de manera particular a los posgrados y su estructura de formación como dinámico, integral, sistémico, complejo y legal. La realidad, los problemas y necesidades, están en permanente cambio; el Sistema de Educación Superior y sus instituciones, guardan estrecha relación con los sistemas ambiental, cultural, social, productivo, entre otros, pero de manera directa e irrenunciable con el Sistema Nacional de Salud. Por eso su complejidad de gestión interna y externa, estando constituido por elementos, interrelacionados unos con otros, algunos claros y otros difusos, pero que demuestran una imbricación más allá de la singularidad, con incertidumbres, perplejidades y probabilidades.

Gráfico 4. Modelo y Sistema de Calidad de los Posgrados en Ciencias Médicas



2/10/18

12

El modelo y sistema de calidad de los posgrados en el campo específico de la salud se concibe como un todo, con procesos de entrada, procesos internos y procesos de salida; dispondrá de indicadores de cobertura, calidad, pertinencia, presupuesto y comunicación. Este modelo, a nivel de planificación operativa genera el diseño y ejecución de programas, proyectos y acciones. Un proceso central de entrada al modelo es la necesidad del SNS, con sus brechas y su cobertura. Para dar respuesta a esta necesidad se construyen programas en especializaciones del campo de la salud. Más allá de mantener en vigencia las especializaciones médicas “tradicionales”, se plantea impulsar en pertinencia, la creación de nuevas propuestas de especialización, desde las médicas (Oftalmología, Geriatria, Cuidados Paliativos, entre otras) y especializaciones que requieren una formación previa (Gastroenterología Pediátrica, Cirugía Pediátrica, Neumología Pediátrica, Neuro-intervencionismo, etc.) a las que se suman especializaciones de enfermería y de otras del campo específico de la salud.

Se potencializarán los convenios con instituciones y establecimientos de salud del SNS, como contraparte importante en la formación en posgrado, así como para la definición de becas como mecanismo que permita el acceso y reconocimiento a los méritos de los estudiantes de posgrado. El proceso de concurso de méritos y oposición es esencial; seguirá siendo riguroso y transparente. Un proceso fundamental es la definición contextualizada, científica y pertinente de los modelos educativo, pedagógico y curricular. La educación como objetivo de estudio y práctica, tiene su ciencia que lo estudia: la Pedagogía; y en adultos la Andragogía. La educación es intencional, no es neutra, en nuestro caso es el compromiso con los objetivos sociales y el derecho a la salud. El propósito de disponer de estos modelos es dejar explícita la intención educativa, la adopción de opciones y tendencias pedagógicas y la organización curricular pertinente para la formación de especialistas del campo específico de la salud con enfoque integral.

Prioridad es fortalecer el trabajo de titulación, a través de investigaciones rigurosas con aplicaciones del método científico que sin descuidar los aspectos biomédicos e investigación clínica, implique a otras tendencias y áreas. El paradigma positivismo y neopositivismo filosófico, científico y médico, con enfoque cuantitativo que mide fenómenos, verifica hipótesis y utiliza estadísticas descriptiva e inferencial, se enriquecerá con tendencias de investigación rigurosa cualitativa o mixta que analiza la diversidad de realidades subjetivas, profundiza significados e identifica una riqueza interpretativa. Un desafío es impulsar que los trabajos de investigación de los pos-

gradistas sean publicados en revistas nacionales e internacionales de alto impacto.

Los procesos de evaluación interna y externa con fines de acreditación y de mejora continua, a más de ser obligatoria, debe ser parte de la cultura educativa de los posgrados, que permita perfeccionar y mejorarlos, bajo la filosofía de calidad total aplicada a la educación. Los planes de mejora y su aplicación permitirán actuar sobre las debilidades y potenciar lo positivo.

Un proceso relevante es el seguimiento a titulados. Los posgradistas que se titulan y prestan sus servicios profesionales en el Sistema Nacional de Salud, aportarán información relevante sobre la calidad y pertinencia de la formación especializada, sobre las debilidades y fortalezas, sobre las nuevas necesidades y cambios de la profesión, del profesional y de los servicios de salud, insumo relevante para redefinir los procesos de formación en especializaciones del campo específico de la salud.

Conclusión

Las especializaciones del campo específico de la salud, a través de la institucionalidad de los posgrados, han respondido y siguen respondiendo de manera estratégica, profesional, directa, comprometida y pertinente a las demandas y necesidades del SNS del Ecuador, en coordinación con la autoridad sanitaria nacional y en cumplimiento de la normativa del Sistema Nacional de Educación Superior; aportan con talento altamente formado y especializado en la cobertura de brechas entre lo que el sistema de salud dispone y requiere. Esto significa la alta responsabilidad social que tienen los posgrados con el desarrollo, protección y recuperación de las potencialidades y capacidades para una vida saludable e integral, tanto individual como colectiva de los ecuatorianos; es decir, el de garantizar el derecho a la salud, por medio de acciones de atención integral, de promoción de la salud, de prevención de la enfermedad, actividades curativas, de rehabilitación, procedimientos de diagnóstico, tratamiento, medicamentos, entre otras, enmarcadas en la implementación del MAIS-FCI.

Contribución de los autores

El protocolo de investigación y el diseño de la misma, la recolección de datos, el análisis estadístico, la valoración e interpretación de los datos, el análisis crítico, la discusión, la redacción y la aprobación del manuscrito final fueron realizados en su totalidad por los autores. El autor correspondiente representa al colectivo de autores.

Disponibilidad de datos y materiales

Los datos que sustentan este manuscrito están disponibles bajo requisición al autor correspondiente.

Aprobación ética y consentimiento

El manuscrito fue revisado por pares y fue aprobado oportunamente.

Financiamiento

Los autores declaran que los recursos financieros para la elaboración de la presente investigación no proceden de ningún fondo, sino de su autogestión.

Conflicto de interés

Los autores NO reportan conflicto de interés alguno.

Agradecimientos

Los autores agradecen a todas las personas que colaboraron en el proceso de revisión por pares.

Referencias:

1. Yépez R. La formación de los Médicos en el Ecuador en los últimos cincuenta años 1960-2010.
2. Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, Alma-Ata, URSS, 6-12 de septiembre de 1978
3. MSP, Modelo de Atención Integral en Salud, Familiar, Comunitario e Intercultural MAIS-FCI. Subsecretaría Nacional de Gobernanza de la Salud Pública. Dirección Nacional de Articulación del SNS y Red, Ecuador 2012
4. Noboa E. Reseña Histórica sobre el curso de posgrado ginecología y obstetricia de la Universidad Central del Ecuador. Revista Ecuatoriana de Ginecología y Obstetricia Volumen. 22-No.1
5. ONU. Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, septiembre 2015
6. ONU. Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM, septiembre 2000
7. ONU. Estrategia Mundial de Recursos Humanos para la salud hasta el 2030, 69.a Asamblea Mundial de la Salud, mayo de 2015
8. OPS. Consulta Regional recursos humanos en salud: desafíos críticos. Reunión regional de los Observatorios de Recursos Humanos en salud. Toronto Canadá, 2005
9. MSP. Metodología para la planificación del talento humano en establecimientos de salud de acuerdo a la tipología, nivel de atención y complejidad, para la Red Pública Integral en Salud, Instructivo. Primera edición. Dirección Nacional de Normatización de Talento Humano en Salud, Subsecretaría Nacional de Gobernanza de la Salud Pública. Quito; 2017. Montalvo, G. Mieles, A. Pintado, S. Yar, J. <http://salud.gob.ec>
10. Corporación de Estudios y Publicaciones. Constitución de la República del Ecuador. Talleres de la Corporación de Estudios y Publicaciones. (2008). 229-230
11. Enríquez G. Diseño de proyectos. Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN). Colección NE (Nuevo Estado). Quito: Imprenta Mariscal. (2013). 14
12. Barros T. Indicadores de calidad educativa en centros escolares del Distrito Metropolitano de Quito y propuesta de un modelo de calidad pertinente para Ecuador. Donostia-San Sebastián. 2012. 329-233
13. Morín E, Roger E, Domingo R. Educar en la era planetaria. El pensamiento complejo como método de aprendizaje en el error y la incertidumbre humana. Grupo Santillana S.A., 2005. Quito
14. Garita Bonilla L. Nuevas perspectivas para la innovación de la gestión universitaria en América Latina. En: La educación superior en el siglo XXI Visión de América Latina y el Caribe, Tomo II. Colección Respuestas Ediciones CRESALC/UNESCO. Caracas. 1997. 710-711
15. Real Academia de la Lengua. Diccionario esencial de la lengua española. España Calé S.A. Madrid. 2006. 986
16. Rosero M. El día en que los ángeles perdieron las alas, Guía para la implementar un Sistema de Calidad ISO 9000 en la educación primaria, media y universitaria. DIGIDOC. Quito. 2004. 35-39.